



Ministerio de Educación

039



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 24 MAY 2012

VISTO el expediente N° 7-2419/08, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de asignatura, presentada por el alumno de la carrera de Licenciatura en Sociología, Señor Diego Eduardo Naddeo, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se glosa la presentación efectuada por el alumno mencionado.

Que a fojas 02/92 se adjunta la documentación presentada por dicho alumno, en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84, que rige el presente trámite.

Que mediante la Resolución de Decanato N° 396/09 se hace lugar parcialmente a lo solicitado.

Que con posterioridad, a fojas 103, dicho alumno requiere el reconocimiento por equivalencia de la asignatura "Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales" por equivalencia con las asignaturas "Estrategias cualitativas y cuantitativas en Investigación Psicológica" e "Introducción a la Investigación", cursadas y aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Psicología, ofrecida por la Facultad de Psicología de nuestra Universidad.

Que a fojas 103 vuelta, obra el informe de situación académica y encuadre reglamentario correspondiente, elaborado por el Departamento Alumnos de esta Unidad Académica.

Que a fojas 105/108 se agregan los informes de los profesores a cargo de las cátedras de "Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales", "Metodología Cuantitativa I", "Metodología Cualitativa I" y "Problemas Sociales Contemporáneos".

Que mediante la Resolución de Decanato N° 886/11, se aprueban -total o parcialmente, según el caso- los reconocimientos requeridos a fojas 103.

Que, asimismo, a fojas 114, el Profesor Titular de la asignatura "Sociología Institucional y Comunitaria", recomienda su reconocimiento por equivalencia con la asignatura "Psicología Institucional y Comunitaria", aprobada en la Carrera de Licenciatura en Psicología que se dicta en esta Universidad.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer al alumno de la Carrera de Licenciatura en Sociología, **Señor Diego Eduardo NADDEO** (DNI N° 29.139.215 – Matrícula Universitaria N° 17106/08), la asignatura **SOCIOLOGÍA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA**, por equivalencia con la asignatura **PSICOLOGÍA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA**, rendida y aprobada en la Facultad de Psicología de esta Universidad (Licenciatura en Psicología), en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de nuestra Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

1 039



Dra. María del Carmen Coltra
Decana
Facultad de Humanidades